

CONCURSO No. PMG – F3 – 10 / 2024
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO EN EJIDO
LA CONCHA MUNICIPIO DE GALEANA, N. L.

ANEXO
T-4
HOJA
DE

MANIFESTACION DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS

C: LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, N. L.

P R E S E N T E:

En relación a la licitación No. PMG-F3- 10/2024, relativa a la: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO EN EJIDO LA CONCHA MUNICIPIO DE GALEANA, N. L., manifiesto(amos) a usted que conozco(conocemos) el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos, lugar que mostró LA DEPENDENCIA el día y hora indicados en la BASES , consecuentemente he(mos) juzgado y tomado en cuenta todos los factores que intervendrán en su ejecución

Igualmente manifiesto(amos) que oportunamente me(nos) entregaron el (los) documento(s) que se generó(aron) de la Junta de Aclaraciones que se efectuó el día y hora indicados en la BASES , y, en su caso, que recibí(mos) copia del o los adendums que como modificación a las bases emitió esa DEPENDENCIA.

Por lo anterior estoy(estamos) plenamente enterado(s) de las condiciones físicas y técnicas a que se sujetarán los trabajos en licitación, aceptándolas conjuntamente con las bases de concurso originalmente entregadas.

A T E N T A M E N T E

ASESORIA Y PROYECTOS GMZ, S. A. DE C. V.

Concurso No. **PMG-F3-10/2024**
Obra: **Construcción de centro comunitario de Desarrollo en Ej. La Concha Mpio. de Galeana, N. L.**

Hoja

1
4

Galeana, N.L. a 21 de agosto del 2024

Visita al sitio de la ejecución de los trabajos.

Por la dependencia

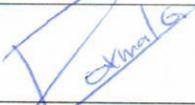
Lic. Alejandro J. Pedroza Flores
Presidente Municipal.



C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

Empresas

Firmas

1.-	Pablo Luna Oviedo	
2.-	Asesoría y Proyectos GMZ S.A. de C.V.	
3.-	Cumbre Sur Desarrollo S. de R.L. de C.V.	
4.-	Ing. Oscar Luna Ramos	
5.-	Iván Isaías Zarate Bazaldúa	

Concurso No. **PMG-F3-10/2024**

Obra: **Construcción de centro comunitario de Desarrollo en Ej. La Concha**
Mpio. de Galeana, N. L.

Hoja

2

4

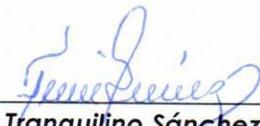
Galeana, N.L. a **22** de **agosto** del **2024**

Minuta de junta de aclaraciones

Minuta que se formula siendo las **10:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por **La Presidencia Municipal de Galeana, N.L.** a través de la **Dirección de Obras Públicas** y en relación al concurso de obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en **La sala de juntas de la Presidencia Municipal de Galeana, N.L.** con la intervención del **Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, C. Tranquilino Sánchez Gaona** con el cargo de **Presidente y la Dirección de Obras Públicas** y las personas físicas o morales cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

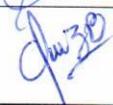
Por la Dependencia

Lic. Alejandro J. Pedroza Flores
Presidente Municipal.



C. Tranquilino Sánchez Gaona
Dirección de Obras Públicas

Por los concursantes
(nombre y firma)

1.-	Pablo Luna Oviedo	
2.-	Asesoría y Proyectos GMZ S.A. de C.V.	
3.-	Cumbre Sur Desarrollo S. de R.L. de C.V.	
4.-	Ing. Oscar Luna Ramos	
5.-	Iván Isaías Zarate Bazaldúa	

Concurso No. **PMG-F3-10/2024**
Obra: **Construcción de centro comunitario de Desarrollo en Ej. La Concha**
Mpio. de Galeana, N. L.

Hoja

3

4

Galeana, N.L. a 22 de agosto del 2024

Minuta de junta de aclaraciones preguntas y respuestas

Después de haber hecho la inspección física del lugar donde se llevaran a cabo los trabajos y de haber analizado cada uno de los conceptos a ejecutar, se llegó a la conclusión de que no existen dudas por los participantes

R

J'

O

d'

R

2

Concurso No. **PMG-F3-10/2024**

Obra: **Construcción de centro comunitario de Desarrollo en Ej. La Concha Mpio. de Galeana, N. L.**

Hoja

4

4

Galeana, N.L. a 22 de agosto del 2024

A d e n d u m s

- Los precios de los materiales propuestos en la cotización de los trabajos, deberán ser apegados estrictamente a los que se manejan en el municipio. y en su caso, deberá de soportarse con la cotización correspondiente por escrito de la casa comercial de la localidad, dentro de las fechas propuestas para la licitación.
- Los costos propuestos para la mano de obra a emplear de los trabajos, deberán ser apegados estrictamente a los que se manejan en el municipio. y en forma individual; no se aceptarán propuestas por cuadrillas de personal obrero que abarrare en forma desproporcionada la mano de obra local.
- No se deberán de cotizar materiales con precios unitarios directos que reflejen descuentos dentro del municipio, ni fuera de este.
- Será motivo de descalificación el no considerar apropiadamente los rendimientos de los insumos propuestos en la integración de los precios unitarios propuestos, así como en los acarreos y maniobras requeridas para el manejo de los materiales.
- No se aceptarán rendimientos estimados, producto del desconocimiento de los siguientes factores: distancia de localidades, condiciones de las vías de comunicación, disponibilidad de materiales de la región, disponibilidad de mano de obra, tiempos de traslado, etc...

P

f

O

R

~

d